

		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Página 1 de 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. MC-02-2026 CONTRATO No. 027/2026

Fecha de Suscripción	27 de Abril de 2026
Objeto Contratado	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL SITIO DENOMINADO CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA PRADOS DE OCCIDENTE DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA – INDERCIM
Contratante	INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA – INDERCIM NIT: 901359630-0
Contratista	INDUSTRIALES DEL CARARE SAS NIT: 901.663.982-0 R/L MARIA FERNANDA CORREA DURAN C.C: 1.095.948.469 de Girón
Supervisor	JOSÉ IGNACIO ZAPATA OSORIO director general C.C: 17.588.712
Valor del Contrato	CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS PESOS M/CTE (\$ 48.855.199,47)
Plazo del contrato	Un (01) Mes
Plazo Adicional	Quince (15) días
No. CDP y Fecha	26000038 del 15 de Abril de 2026
No. RP y Fecha	26000062 del 27 de Abril de 2026
Fecha de Inicio	28 DE ABRIL DE 2026
Fecha de Terminación INICIAL	27 DE MAYO DE 2026
Nueva Fecha de Terminación:	11 DE JUNIO DE 2026

En Cimitarra – Santander el día 18 de Junio de 2026, se reunieron el señor MARIA FERNANDA CORREA DURAN con cedula de ciudadanía número de 1.095.948.469 de Girón, actuando como representante legal de INDUSTRIALES DEL CARARE SAS en calidad de Contratista, y JOSÉ IGNACIO ZAPATA OSORIO, director general, en calidad de Supervisor, hemos convenido la presente acta de liquidación, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

La presente liquidación se lleva a cabo, previa las siguientes acotaciones:

		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Página 2 de 2

- 1- Que entre el INDERCIM e INDUSTRIALES DEL CARARE SAS se suscribió contrato mediante proceso de mínima cuantía **MC-02-2026** y con numeración interna No. **027-2026**, en donde se ejecutó el presente objeto contractual **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL SITIO DENOMINADO CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA PRADOS DE OCCIDENTE DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA - INDERCIM"**.
- 2- Que el contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 26000062, expedido por la dirección general el día veintisiete (27) del mes de abril de 2026.
- 3- Que, según lo establecido en el presente contrato, el plazo inicial de Un (01) Mes y un plazo adicional de quince (15) días.
- 4- Que el valor del contrato se pactó en la suma total de CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS PESOS M/CTE (\$ 48.855.199,47).

En atención a la anterior, se expresa que, durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA cumplió de manera integral con las obligaciones que se encontraban estipuladas declarándose a paz y salvo entre ellas.

Por lo anterior, LA ENTIDAD declara que el contrato fue ejecutado y cumplido a satisfacción, y no existe saldo pendiente ni obligación adicional entre las partes

Por lo anterior las partes,

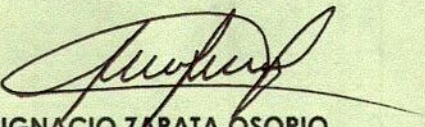
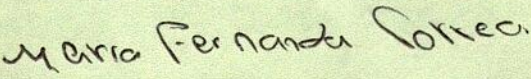
ACUERDAN

PRIMERO: LIQUIDAR el Contrato No. **027/2026** al ser ejecutado y cumplido a satisfacción

SEGUNDO: DECLARAR que no existe saldo pendiente ni obligación adicional entre las partes

TERCERO: PUBLICACION. La presente acta se publicará en la plataforma SECOP II que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Se firma por quienes intervinieron en Cimitarra a los Dieciocho (18) días del mes de Junio de 2026.

SUPERVISOR	CONTRATISTA
 JOSE IGNACIO ZAPATA OSORIO Director General Supervisor Contrato	 INDUSTRIALES DEL CARARE SAS NIT: 901.689.007-7 MARIA FERNANDA CORREA DURAN C.C: 6.110.996